



**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Bagua Grande, 18 de mayo de 2022.

**OFICIO MULT. N° 080 -2022/GOB.REG.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGP-DIR.**

**SEÑOR(A) : DIRECTORES DE LAS II.EE. DE EBR DE LA JURISDICCION DE LA UGEL UTCUBAMBA**

**ASUNTO : Recomendaciones sobre el trabajo a realizarse en las semanas de gestión programadas en el presente año 2022.**

**REF : O. M. N° 00171-2022-GR-AMAZONAS-DREA-DGP.  
 O. M. N° 0035-2021-MINEDU  
 R. M. N° 221- MINEDU**

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle el saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba y, al mismo tiempo comunicarle, en función a los documentos de la referencia, respecto al desarrollo de las semanas de gestión lo siguiente:

1° Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar que el trabajo del personal se dedique en ese tiempo de forma exclusiva a:

- ✓ Identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la IE, red educativa o programa educativo con base en evidencias producidas por las/los docentes.
- ✓ Contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la IE.

2° En el bloque 2 de las semanas de gestión, se pueden realizar las siguientes acciones:

- a) Realizar una reflexión y evaluación del avance de los aprendizajes de los estudiantes, planteando reajustes en su práctica pedagógica;
- b) De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los comités;
- c) Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes;
- d) Evaluar las estrategias utilizadas para atender a los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención prioritaria;
- e) Analizar las estrategias diferenciadas que se implementan para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. Para tal efecto, se desarrollan oportunidades de mejora que permitan fortalecer la alianza entre la escuela y la familia; y,
- f) Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptarlas medidas según correspondan.

Por tal motivo, se recomienda bajo responsabilidad, garantizar se realice el trabajo presencial con los docentes en la tercera semana de gestión, el cual debe ser planificado y aprovechado en beneficio de la mejora de aprendizajes de los estudiantes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

